



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023 - 0040

Téngase en cuenta, que los convocados ÁNGEL MARÍA TOBAR, MARÍA ISABEL ZAMBRANO DE TOBAR, COLOMBIA EUGENIA GETIAL NANDAR, MARÍA ROSARIO GETIAL NANDAR, MARÍA STELLA ZAMBRANO NANDAR, JOSÉ IGNACIO GETIAL NANDAR, ÁNGEL MARÍA GETIAL NANDAR, MANUEL MOISÉS GETIAL NANDAR, JOSÉ TOMÁS GETIAL NANDAR, HERMINSUL GETIAL NANDAR y PAULA ANDREA GETIAL URBINA concurrieron al proceso, allanándose a las pretensiones (archivo 13 fls.1 a 2).

Asimismo, se le reconoce personería adjetiva a la abogada MARÍA ALEJANDRA CHAMORRO BASTIDAS como apoderada judicial de los reseñados enjuiciados, acorde con la literalidad de los mandatos allegados (archivo 13 fls.3 a 24).

De otro lado (archivo 12), nótese que ya se surtió el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de JOSÉ FIDEL GETIAL, de JESÚS GETIAL y de ANGÉLICA NANDAR DE ZAMBRANO por parte de la Secretaría de esta unidad judicial:

Sujetos Predios Archivos Actuaciones					
TIPO SUJETO	ES EMPLAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	NIT	830.125.996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI	01-06-2023
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	NO			ÁNGEL MARÍA GETIAL NANDAR	01-06-2023
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	NO			ÁNGEL MARÍA TOBAR	01-06-2023
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	NO			COLOMBIA EUGENIA GETIAL NANDAR	01-06-2023
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANGÉLICA NANDAR DE ZAMBRANO	01-06-2023
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESÚS GETIAL	01-06-2023
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ FIDEL GETIAL	01-06-2023

No obstante, es necesario que la reclamante **acredite** la instalación del edicto en la puerta de acceso al inmueble, objeto de expropiación, según lo contempla el inciso 2° del numeral 5° del canon 599 del C.G.P. Demostrado lo anterior, se nombrará curador, de ser el caso.

Igualmente, aportará los soportes relacionados con las gestiones de notificación de LUCAS JOSÉ GETIAL NANDAR y de JAIME FELIPE RODRÍGUEZ F., sí como los atinentes a la inscripción de la demanda en el folio de matrícula correspondiente.

Notifíquese,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP